

MUESTRA DE INTERÉS PARA LA SOLICITUD DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IRBLleida 2022

El Institut de Recerca Biomèdica de Lleida precisa incorporar UN/A:

- Investigador/a -

El Instituto

El IRBLleida tiene por finalidad promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación de excelencia, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud. Con cuyo objeto promueve las relaciones y el intercambio de conocimientos entre el personal investigador y los grupos de investigación que pertenecen a los varios centros y entidades del ámbito biomédico, que actúan principalmente en el entorno de Lleida; impulsa la colaboración con otras instituciones y entidades, priorizando la realización de proyectos conjuntos; recauda fondo para financiar actividades de investigación de excelencia de interés de los mencionados centros y dispositivos; y gestiona los recursos ordenados en la investigación que las diversas instituciones y entidades que forman parte le encomienden. Dentro del entorno territorial, colabora estrechamente con:

- La [Universidad de Lleida](#) (UDL), incluye profesionales investigadores de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia.
- El [Departamento de Salud](#) de la Generalitat de Catalunya, que incluye profesionales investigadores de sus proveedores:
 - o [Instituto Catalán de la Salud](#) (ICS): [Hospital Universitario Arnau de Vilanova](#) (HUAV), [Atención Primaria y Comunitaria de la Región Sanitaria de Lleida](#) y [Atención Primaria de la Región Sanitaria Alt Pirineu-Aran](#)
 - o [Gestió de Serveis Sanitaris](#) (GSS): [Hospital Universitario Santa María](#) (HUSM), [Hospital Comarcal del Pallars](#) y [Salud Mental](#), entre otras.

El IRBLleida es un instituto [CERCA](#) con un régimen jurídico propio: Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA) de Catalunya que se organizan según un modelo de buen gobierno y de funcionamiento que permite asegurar la eficiencia, flexibilidad de gestión, captación y promoción del talento, planificación estratégica y capacidad ejecutiva. También es un Instituto de investigación Sanitaria (IIS) acreditado por [el Instituto de Salud Carlos III](#) (ISCIII) y el Gobierno de la Generalitat tal como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.

Además, interacciona en el territorio con el Institut Politècnic d'Innovació i Recerca en Sostenibilitat (Inspires), el Centre Tecnològic de Catalunya ([EURECAT](#)), el [Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida](#) y con [Agrotecnio](#), Centro de Investigación en Agricultura, Producción Animal y Tecnología de los Alimentos del campus ETSEA de la Universidad de Lleida.

En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento '[HR Excellence in Research](#)' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de

desarrollar una estrategia de recursos humanos para investigadores/se, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la [European Charter for Researchers](#) y el [Code of Conduct](#) para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consultad nuestra [política de reclutamiento](#).

Perfil profesional del/de la trabajador/a contratado/a:

- Investigador/a R3

Requisitos y características:

- Los/las candidatos/as tienen que haber obtenido su doctorado en biomedicina o ciencias de la salud entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2017 (el periodo puede aumentar a causa del permiso parental).

Se ofrece:

El IRBLleida está interesado a apoyar la candidatura de UN/A investigador/a con talento al programa Miguel Servet del Instituto Nacional de Salud Carlos III (ISCIII) enmarcado en la Acción Estratégica en Salud 2022 (AES2022).

Animamos a los/las candidatos/as con un excelente historial de publicaciones en los últimos cinco años, con participación en proyectos y movilidad después de su doctorado a presentar sus solicitudes. La Comisión Interna de Evaluación Científica (CIAC) del IRBLleida evaluará todas las solicitudes de acuerdo con los criterios descritos en el formulario de solicitud, que se enviará a todos los candidatos una vez que cierre la recepción de expresiones de interés.

La persona seleccionada presentará su candidatura a Miguel Servet Contracts (<http://bit.ly/2Yrmn6f>) con el IRBLleida. Si el ISCIII concede la financiación, el contrato tendrá una duración de 5 años (sujeto a evaluación) con un salario bruto de 40.500 euros por año y 40.000 euros (para los primeros 4 años) para empezar sus actividades de investigación. Se pueden encontrar más detalles sobre el programa ISCIII Miguel Servet a <http://bit.ly/2Yrmn6f> El personal investigador que complete el camino de cinco años de duración que proporciona el Programa Miguel Servet obtendrá una posición de titularidad en nuestro Instituto.

Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última generación. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visitad nuestra página web en la sección de [formación](#).

Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/las solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.

El IRBLleida se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de los/de las sedes/suyas empleados/des y ofrece la posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible.

Documentación y plazo de presentación:

Las personas interesadas tienen que enviar una copia de su CV (preferiblemente en formato CVA: <http://bit.ly/3j0OC57> a projects@irbllleida.cat Todas las preguntas se pueden dirigir a la Oficina de Proyectos del IRBLleida: projects@irbllleida.cat.

Plazos:

Plazo de recepción de expresión de interés: 27 de Febrero 2022 (Hora Europea Central)

Plazo de recepción de las solicitudes: 7 de Marzo 2022 a las 9 de la mañana (hora europea central)

Publicación provisional de la lista: 9 de Marzo 2022 14 h. (Hora Europeo Central)

Alegaciones: 10 de Marzo 2022 a las 14 h. (Hora Central Europea)

Lista de resultados finales: 11 de Marzo de 2022 a las 11 h. (Hora Central Europea)

Los/las candidatos/as seleccionados/das tienen que presentar su candidatura a ISCIII antes de marzo del 21 de 2022.

La contratación se efectuará según lo previsto en el art. 15 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el texto de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de acuerdo con el que dispone el arte. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999), Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y disposiciones concordantes.

Se tiene en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la

Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, de acuerdo con aquello previsto en el Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Cláusula informativa de tratamiento de datos personales

Responsable: Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundación Dr. Pifarré

Finalidad: Gestión de las ofertas laborales.

Legitimación: La base jurídica del tratamiento se la realización de un proceso de selección para cubrir una plaza de trabajo.

Destinatarios/se: No se cederán los datos a terceros, excepto en las obligaciones legales que marque la ley.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web <http://www.irbllleida.org/en/legal-notice/>

El IRBLleida se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R) de acuerdo con los requisitos de sello HRS4R.
